



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 28 JUN 2022

Expediente N° SO-19.232/2022.-

Resolución N° SO-366/2022.-

VISTO:

El pedido elevado por el Dr. Enrique Derlindati y el Lic. Gerardo Gabriel Zacarías, docentes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicitan la cobertura del Seguro, gastos de Transporte y ayuda económica para los alumnos de la Asignatura "**Vertebrados**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, que realizaran un viaje de estudios para visitar el museo de Ciencias Naturales y la Reserva Municipal de Salta, los días 01 y 02 de Julio de 2022 en la Ciudad de Salta.-

Que, se debe reconocer la cobertura del Seguro correspondiente, gastos de Transporte y ayuda económica de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil) para cada uno de los alumnos; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

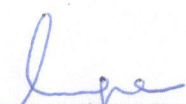
ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de Seguro, Transporte y ayuda económica de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil) para cada alumno, de la Asignatura "**Vertebrados**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, que realizaran un viaje de estudios para visitar el museo de Ciencias Naturales y la Reserva Municipal de Salta, los días 01 y 02 de Julio de 2022 en la Ciudad de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Docente)	D.N.I. N°
Aibar, Damaris Noemí	44.137.669	Zacarías, Gerardo Gabriel	30.484.060
Bazán Saavedra, Carmen Rosa	38.342.318	Derlindati, Enrique	22.637.913
Botta, Gabriela de las Mercedes	38.344.187		
Capua, Dalila Naomi	43.438.444		
Oviedo Vega, Roció Magdalena	42.131.786		
Tejerina, Isaac Leandro	42.502.747		
Tejerina, Lorena Vanesa	36.439.120		

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA